

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32568 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 581/2011 referente al concursado "Edificadora La Solana, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de febrero de 2013, a las 9:30 horas en la Sala de Vistas número 22.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 12 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120063594-1